INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00707-00**, informando que mediante correo electrónico de fecha ocho (08) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) se solicitó la entrega de títulos a favor de la demandada COLPENSIONES. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

NO ACCEDER a la solicitud de entrega de título judiciales allegada por la Procuraduría 16 Judicial I para Asuntos de Trabajo y la Seguridad Social, mediante oficio No. 196-2021 de fecha 8 de octubre del año en curso, obrante a folio 287 del plenario, como quiera que revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia no se encontraron títulos judiciales consignados por concepto de remanentes a favor de la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.**

Ejecutoriado y en firme el presente proveído regresen las presentes diligencias al Archivo.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez